



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Aprobación definitiva de modificaciones de presupuesto número 8/2013

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, que automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 8 de noviembre de 2013, sobre expediente de modificación de créditos número 8/2013 del presupuesto en la modalidad de transferencias de créditos entre aplicaciones de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal que se hacen públicos según el siguiente detalle:

– Modificación número 8/2013: Transferencia entre aplicaciones de gastos de diferentes grupos de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

<i>Aplicación presupuestaria</i>			<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
00000	324	41	A organismos autónomos	5.000,00
00020	322	48	A familias e Instituciones	25.000,00
00000	165	22112	Suministros de material	8.000,00
00000	169	210	Infraestructuras y bienes naturales	7.000,00
00000	169	22103	Combustibles y carburantes	25.000,00
00000	340	22107	Suministros piscinas	20.000,00
Total gastos				90.000,00

BAJAS EN PARTIDAS DE GASTOS

<i>Aplicación presupuestaria</i>			<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
00000	011	320	Intereses	8.000,00
00000	011	911	Amortización de préstamos	62.000,00
00000	334	41	A familias e Instituciones	20.000,00
Total gastos				90.000,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

En Medina de Pomar, a 3 de diciembre de 2013.

El Alcalde,
José Antonio López Maraón